COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **siete horas con treinta y cinco minutos** del día **tres de Junio del Año 2019**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 06/2019**, convocada para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de ésta institución municipal.

2. ANTECEDENTES

A) Nº de PAC: 356480

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 390 30 11.-**
Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 27/05/2019

C) **Miembros del Comité de: Evaluación**: conformada a través de la Resolución I.M. N° 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, por los siguientes miembros: 1- Abog. Milciades Dávalos Fariña (Jefe de Gabinete), 2- Lic. Liliana Lezcano (Directora de Administración y Finanzas), 3- Abog. Esteban Gómez (Asesor Jurídico), 4- Lic. Juan Manuel Bernal F. (Jefe de Contabilidad), 5- Funcionario del Área Afectada.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo 54 Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **cinco** del mes de **Junio** del año **dos mil diez y nueve**; siendo las **siete y treinta y cinco minutos**, presentándose la siguiente oferta:

- **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez, con R.U.C. 829554-9**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTES	*MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 1*
1	*FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez*	**Gs. 162.500.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil)**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FABRITEJ	
	Cumple	No Cumple
DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No susceptibles de presentación posterior a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres Ofertas)		
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	

COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.*	X	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparece en la base de datos de la SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que el sujeto individualizado más arriba no figura en la base de datos de la SINARH, y por ende no posee impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No hubo ninguna observación.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los análisis realizados por este comité de Evaluación. Concluimos que la oferta de la empresa **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez, no será eliminada.**

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la composición de los precios ofertados por la Empresa **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez**. Conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

8. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cumple/No Cumple
					FABRITEJ
1	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 4,2 mm - 12,00ml	Unidad	Tiras	Cumple
2	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 5,5 mm - 12,00ml	Unidad	Tiras	Cumple
3	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 6,0 mm - 12,00ml	Unidad	Tiras	Cumple
4	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 8,0 mm - 12,00ml	Unidad	Tiras	Cumple
5	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm - 12,00ml	Unidad	Tiras	Cumple
6	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm - 12,00ml	Unidad	Tiras	Cumple
7	11111501-002	ARENA GORDA	M3	Camionada	Cumple
8	11111501-001	Arena lavada de río seleccionada que no contengan limo orgánico, materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros, sales ni contaminada con productos químicos.	M3	Camionada	Cumple
9	11111501-004	PIEDRA TRITURADA 6TA	M3	Camionada	Cumple
10	11111501-004	PIEDRA TRITURADA 5TA	M3	Camionada	Cumple
11	11111501-004	PIEDRA TRITURADA 4TA	M3	Camionada	Cumple
12	11111501-003	PIEDRA BRUTA	M3	Camionada	Cumple
13	11111501-004	PIEDRA PICADA	M3	Camionada	Cumple
14	30111601-002	Cemento portland normal, compuesto o puzolánico en bolsas de 50 kg.	Unidad	Bolsa	Cumple
15	30111604-001	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	Unidad	Bolsa	Cumple
16	30111604-002	CAL LIQUIDA DE 18 LT	Unidad	Balde	Cumple
17	30121601-002	ASFALTO LIQUIDO DE 18 LT	Unidad	Balde	Cumple
18	30141505-003	MEMBRANA ASF. C/ ALUMINIO 4MM	Unidad	Rollo	Cumple
19	30131602-001	LADRILLO COMUN DE 1ra. 5x11,5x23,5cm	Unidad	Unidad	Cumple
20	30131602-002	LADRILLO HUECO P/ REVOCAR 8x18x25cm – 6 Tubos	Unidad	Unidad	Cumple
21	30131704-005	PISO CERAMICO ESMALTADA 30X30 DE 1ra.	M2	Cajas	Cumple
22	30131704-999	PISO DE CEMENTO TIPO BALDOZON 30x30cm	M2	Unidad	Cumple
23	30151506-002	TEJA DE CERAMICA DE 1ra A	Unidad	Unidad	Cumple
24	31152002-002	TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 5	M2	Rollo	Cumple

RATIO DE RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO / CAPITAL	100,00	100,00	178,00	126,09	CUMPLE

Igualmente se constata el cumplimiento de los documentos formales requeridas en la Sección II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, b.1. Experiencia, b.2 Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar: todas ellas del Pliego de Bases y Condiciones, los cuales la empresa nominada, **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez,** ha demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentada con su respectiva oferta.

10. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez** respectivamente.

11. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	FABRITEJ	
							Precio Unitario	Precio Total
1	VARILLA de Hierro Conformada - Diámetro 4,2 mm -12,00ml	Unidad	Tiras	18	Acepar	Paraguay	11.000	198.000
2	VARILLA de Hierro Conformada - Diámetro 5,5 mm -12,00ml	Unidad	Tiras	18	Acepar	Paraguay	18.500	333.000
3	VARILLA de Hierro Conformada - Diámetro 6,0 mm -12,00ml	Unidad	Tiras	18	Acepar	Paraguay	20.000	360.000
4	VARILLA de Hierro Conformada - Diámetro 8,0 mm -12,00ml	Unidad	Tiras	18	Acepar	Paraguay	34.000	612.000
5	VARILLA de Hierro Conformada - Diámetro 10,0 mm -12,00ml	Unidad	Tiras	18	Acepar	Paraguay	48.000	864.000
6	VARILLA de Hierro Conformada - Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Unidad	Tiras	18	Acepar	Paraguay	69.000	1.242.000
7	ARENA GORDA	M3	Camionada	55	Itakyry	Paraguay	110.000	6.050.000
8	Arena lavada de río seleccionada que no contengan limo orgánico, materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros, sales ni contaminada con productos químicos.	M3	Camionada	148	Itakyry	Paraguay	130.000	19.240.000
9	PIEDRA TRITURADA 6TA	M3	Camionada	18	Acaray	Paraguay	135.000	2.430.000
10	PIEDRA TRITURADA 5TA	M3	Camionada	18	Acaray	Paraguay	130.000	2.340.000
11	PIEDRA TRITURADA 4TA	M3	Camionada	18	Acaray	Paraguay	130.000	2.340.000
12	PIEDRA BRUTA	M3	Camionada	18	Acaray	Paraguay	120.000	2.160.000
13	PIEDRA PICADA	M3	Camionada	18	Acaray	Paraguay	110.000	1.980.000
14	Cemento portland normal, compuesto o puzolánico en bolsas de 50 kg.	Unidad	Bolsa	550	Vallemi	Paraguay	55.000	30.250.000
15	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	Unidad	Bolsa	25	Tancal	Brasil	15.000	375.000
16	CAL LIQUIDA DE 18 LT	Unidad	Balde	8	Vedacit	Brasil	220.000	1.760.000
17	ASFALTO LIQUIDO DE 18 LT	Unidad	Balde	8	Vedacit	Brasil	280.000	2.240.000
18	MEMBRANA ASF. C/ ALUMINIO 4MM	Unidad	Rollo	30	Vedacit	Brasil	195.000	5.850.000
19	LADRILLO COMUN DE 1ra. 5x11,5x23,5cm	Unidad	Unidad	15000	Cerámica Irene	Paraguay	650	9.750.000
20	LADRILLO HUECO P/ REVOCAR 8x18x25cm – 6 Tubos	Unidad	Unidad	8000	Cerámica Irene	Paraguay	750	6.000.000
21	PISO CERAMICO ESMALTADA 30X30 DE 1ra.	M2	Cajas	130	Incefra	Brasil	27.000	3.510.000
22	PISO DE CEMENTO TIPO BALDOZON 30x30cm	M2	Unidad	280	Fabritej	Paraguay	24.000	6.720.000
23	TEJA DE CERAMICA DE 1ra A	Unidad	Unidad	3500	Cerámica Irene	Paraguay	2.650	9.275.000
24	TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 5	M2	Rollo	20	Fabritej	Paraguay	15.000	300.000
25	TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 7	M2	Rollo	20	Fabritej	Paraguay	11.000	220.000
26	POSTES DE HORMIGON 2,50 ML	Unidad	Unidad	13	Fabritej	Paraguay	43.000	559.000
27	POSTES DE HORMIGON 3,00 ML	Unidad	Unidad	13	Fabritej	Paraguay	46.000	598.000
28	TUBO DE HORMIGON DIAMETRO DE 0,60	Unidad	Unidad	20	Fabritej	Paraguay	160.000	3.200.000
29	TUBO DE HORMIGON DIAMETRO DE 0,80	Unidad	Unidad	20	Fabritej	Paraguay	390.000	7.800.000
30	Baldosa tipo veredita, medida 15 x15cm como mínimo , color verde ka'a	Unidad	Unidad	125	Fabritej	Paraguay	25.000	3.125.000
31	Baldosa tipo veredita, medida 15 x15 cm como mínimo, color negro	Unidad	Unidad	125	Fabritej	Paraguay	25.000	3.125.000

32	Baldosa canto rodado medida 30x30cm como mínimo	Unidad	Unidad	125	Fabritej	Paraguay	35.000	4.375.000
33	Cable de 2mm multifilar	ML	Rollo	40	Inpaco	Paraguay	2.000	80.000
34	Cable de 4mm multifilar	ML	Rollo	40	Inpaco	Paraguay	3.250	130.000
35	Cable de 6mm multifilar	ML	Rollo	35	Inpaco	Paraguay	4.200	147.000
36	Tubo de pvc para desague 100mm	Unidad	Tiras	50	Amanco	Brasil	47.000	2.350.000
37	Tubo de pvc para desague 50mm	Unidad	Tiras	49	Amanco	Brasil	29.000	1.421.000
38	Tubo de pvc para desague 40mm	Unidad	Tiras	25	Amanco	Brasil	21.000	525.000
39	Tubo de pvc soldable de 100mm	Unidad	Tiras	18	Amanco	Brasil	47.000	846.000
40	Tubo de pvc soldable de 25mm	Unidad	Tiras	15	Amanco	Brasil	15.000	225.000
41	Tubo de pvc soldable de 20mm	Unidad	Tiras	20	Amanco	Brasil	13.500	270.000
42	Curva de pvc de 100x90°	Unidad	Unidad	22	Amanco	Brasil	12.000	264.000
43	Curva de pvc de 50x90°	Unidad	Unidad	35	Amanco	Brasil	3.500	122.500
44	Curva de pvc de 40x90°	Unidad	Unidad	40	Amanco	Brasil	1.500	60.000
45	Curva de pvc de 25x90°	Unidad	Unidad	20	Amanco	Brasil	1.500	30.000
46	Curva de pvc de 20x90°	Unidad	Unidad	23	Amanco	Brasil	1.500	34.500
47	Caño corrugado antillama de 3/4	ML	Rollo	40	Tigre	Brasil	2.500	100.000
48	Tejuelon 55x17/12	Unidad	Unidad	120	Cerámica Irene	Paraguay	2.900	348.000
49	Inodoro con mochila alta	Unidad	Unidad	5	Incepa	Brasil	390.000	1.950.000
50	Lavatorio con pedestal	Unidad	Unidad	8	Incepa	Brasil	190.000	1.520.000
51	Vigueta para losa	M2	Unidad	8	Fabritej	Paraguay	72.000	576.000
52	Placa externa de 1 modulo	Unidad	Unidad	8	Conatel	Paraguay	10.000	80.000
53	Placa externa de 2 modulo	Unidad	Unidad	8	Conatel	Paraguay	10.000	80.000
54	Modulo Toma corriente DM 15-16A s/tierrra	Unidad	Unidad	10	Conatel	Paraguay	18.000	180.000
55	Placa de 3 modulos	Unidad	Unidad	60	Conatel	Paraguay	10.000	600.000
56	Modulo interruptor bipolar 16A	Unidad	Unidad	40	Conatel	Paraguay	18.000	720.000
57	Te de pvc para desague 100x100mm	Unidad	Unidad	20	Amanco	Brasil	19.000	380.000
58	Argamasa AC I presentacion de 20Kg	Unidad	Bolsa	40	Quartzolit	Brasil	18.000	720.000
59	Clavo 17*27	Unidad	Paquete	320	Gerdau	Brasil	13.000	4.160.000
60	Alambre quemado (de atar)	Kg	Rollo	250	Gerdau	Brasil	11.000	2.750.000
61	Chapa zinc ondulada 2,44x0,90	Unidad	Unidad	50	Zincalun	Argentina	53.000	2.650.000
							Total	162.500.000

12. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, ésta Comisión ha constatado que el oferente **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dichos oferentes están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, éste Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "Adquisición de Materiales de Construcción"***, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, a la empresa ***FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez,*** siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 162.500.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser la más ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.-

ES NUESTRO INFORME.-

.....
Lic. Juan Manuel Bernal F.
Comité de Evaluación

.....
Abog. Milciades Dávalos F.
Comité de Evaluación

.....
Lic. Liliana Lezcano
Comité de Evaluación